



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ 2015 - 2018

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
CONTRALORIA INTERNA

REVISION DEPARTAMENTO
TESORERIA

ASUNTO
EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 07 de Febrero de 2018

**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
INFORME DE REVISION REALIZADA A
TESORERIA
PERIODO AUDITADO: DICIEMBRE 2017**

ANTECEDENTES

Dentro del programa de auditorías a las diferentes áreas, departamentos y direcciones de este H. Ayuntamiento llevada a cabo por esta contraloría Interna, como lo establece el, ARTICULO 86, FRACCIONES I, II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se encuentra candelarizada la revisión al **TESORERIA**, llevada a cabo por los auditores adscritos a esta Contraloría Interna Municipal.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen en la presente revisión son los siguientes:
Que los ingresos y egresos del mes de **DICIEMBRE** se apeguen a lo establecido a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

ALCANCES

En lo que se refiere al apego a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; se efectuara la revisión total del Dictamen.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

RESULTADOS DE LA REVISION
OBSERVACIONES

En la auditoría realizada a **TESORERIA**, al mes correspondiente no se encontró ninguna anomalía todo está en tiempo y forma.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 16 de Enero de 2018



AUTORIZO
HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ